



aecpa

II PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE AECPA

Objetivo del premio

La AECPA convoca el II Premio a la Innovación Docente con la intención de mostrar y subrayar nuestro compromiso con la promoción no sólo de una investigación de excelencia sino, también, de una docencia de calidad y adaptada a las exigencias de un nuevo contexto social. La investigación y la docencia son los dos pilares sobre los que se construye la actividad de la mayor parte de quienes formamos parte de nuestra asociación.

Estamos, además, en un momento de redefinición tanto de nuestros proyectos docentes como de la forma que tenemos de transmitirlos a una nueva generación de estudiantes de ciencias políticas y de la administración. Nos parece imprescindible, por lo tanto, que la AECPA promueva una reflexión en este ámbito y es en esta dirección que proponemos este Premio.

¿Quiénes pueden optar al premio?

Personas socias de la AECPA que puedan presentarnos una experiencia docente innovadora, tanto en el ámbito de los grados como de los posgrados, en asignaturas o cursos vinculados a la Ciencia Política y de la Administración.

La experiencia docente presentada debe haberse realizado durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

¿Cómo presentarse?

Las candidaturas al premio han de presentar una breve descripción de los aspectos más destacables de su experiencia docente. Esta ficha tendrá un máximo de 5 páginas y deberá cubrir los siguientes ítems:

1. Datos personales de quien o quienes presentan la experiencia docente: nombre(s), institución de referencia, direcciones de contacto
2. Datos académicos de la asignatura o curso: nombre, ubicación en titulación, número de créditos, número de estudiantes
3. Nombre de la experiencia docente que se propone
4. Objetivos docentes planteados
5. Metodología docente utilizada
6. Modelo de evaluación utilizado
7. Resultados alcanzados
8. Razones que justifican el carácter innovador de la experiencia docente



aecpa

Una vez recibidas las propuestas, la comisión evaluadora se reserva la posibilidad de solicitar información adicional para, si lo considera necesario, conocer con mayor profundidad algunos de los aspectos de la experiencia.

Debe presentarse, en formato PDF a través del formulario:
<http://aecpa.es/premios-innovacion-docente/>

¿Con qué calendario?

- 10 de septiembre 2018: Convocatoria del II Premio a la Innovación Docente
- 3 de diciembre 2018: Cierre de la presentación de candidaturas 12.00
- 18 de marzo 2019: resolución del premio por parte de la comisión evaluadora
- 11 de julio 2019: entrega del premio en el marco del Congreso Salamanca AECPA 2019

¿Quién formará la comisión evaluadora?

- Arantxa Elizondo, Presidenta AECPA
- Juan Montabes, Vicepresidente 1º AECPA
- Oscar Barberá, Universidad de Valencia
- Rosa de la Fuente, Universidad Complutense de Madrid
- Secretario: Juan Rodríguez Teruel, Secretario AECPA

¿Qué criterios tendrá en cuenta la comisión evaluadora?

Para valorar la innovación docente valoraremos tanto los aspectos sustantivos (los contenidos) como los operativos (las metodologías docentes):

- Respecto los contenidos se valorará su orientación al contexto sociopolítico, su proyección internacional y la integralidad/transversalidad del enfoque.

- Respecto la metodología docente se valorará las dinámicas de clase, la participación del alumnado, los materiales utilizados, la organización del aula, la diversidad de actividades propuestas y el uso de nuevas tecnologías.



¿En qué consiste el premio?

1. La experiencia premiada será presentada en una Mesa de debate durante el próximo Congreso AECPA
2. La AECPA dará a conocer la experiencia premiada a través de sus medios de difusión y distribución y se incluirá en el repositorio de materiales docentes de su página web.
3. La(s) persona(s) premiada(s) podrá(n) participar de forma gratuita en el siguiente Congreso (sin cuota de inscripción) y contarán con alojamiento gratuito (dos noches).